

ACTA N° 155. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinte, siendo las once horas, se reunió la Asamblea Ordinaria de Accionistas de **TERNIUM ARGENTINA S.A.** Presidió las deliberaciones el Presidente del Directorio señor Martin A. Berardi (art. 242 Ley General de Sociedades y art. 26° del Estatuto Social) junto con el acompañamiento del Secretario del Directorio Sr. Pablo Lombardi. Por Secretaría se deja constancia que, debido a la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, que es de público y notorio conocimiento, y en cumplimiento con las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” adoptadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, y sus respectivas prórrogas, y normas reglamentarias, así como lo previsto en la Resolución General de la CNV N° 830/2020, el Presidente de la Asamblea, los Directores y Consejeros de Vigilancia, así como todos los accionistas y/o representantes de accionistas que participan de la presente reunión lo hacen comunicados a través de la plataforma “Microsoft Teams”, que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (Accionistas, Directores, Consejeros de Vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El señor Presidente declaró abierta la sesión, y por Secretaría se procedió a informar sobre el cumplimiento de los extremos legales, señalando:

A) Que la presente Asamblea había sido convocada y citada por el Directorio mediante la publicación de edictos, efectuada en el Boletín Oficial y en el diario “El Cronista Comercial” de esta Ciudad los días 22, 23, 24, 27 y 28 de abril de 2020, por el término y con la debida anticipación establecida en las disposiciones legales vigentes (art. 237 Ley General de Sociedades), habiéndose efectuado las comunicaciones a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

B) Que conforme cuadro que se anexa a la presente Acta, se ha comprobado la presencia de seis accionistas, cuatro por derecho propio y dos por representación, que representan el 87,53% del capital social en circulación, y con derecho a dicho porcentaje de votos. Por lo tanto existe un quórum legal suficiente para sesionar válidamente en primera convocatoria en el carácter de Asamblea Ordinaria, y adoptar las resoluciones pertinentes a cada punto del orden del día (art. 243 Ley General de Sociedades). Se deja constancia que una vez finalizada la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, y sus respectivas prórrogas, se procederán a realizarse las anotaciones correspondientes en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 7 de la Sociedad.

C) Que, se procedió a nombrar a cada uno de los participantes individualmente para que, en forma oral, con imagen y sonido, se identifique, indique si participa por sí o en representación y, en su caso, de quién, que indique el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado. Para ello, se les solicitó que activaran sus micrófonos a medida que se los fuera nombrando y luego desactivarlos mientras no intervengan, activándolos nuevamente en caso de requerir la palabra. Ello a fin de evitar interferencias y contribuir al mejor desarrollo de la reunión. Conforme lo requerido por el inciso 5° del art. 1° del Capítulo XII del Título XVIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) incorporado por la Resolución General N° 830/2020, se deja constancia: (i) que el Sr. Fernando C. Moreno, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., junto con el Sr. Ignacio Alvarez Pizzo, representante del accionista ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD, y los accionistas Sra. Andrea S. Barbagelata y Sr. Marcelo Gebhardt se encuentran conectados desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) que el Sr. Arturo Sporleder, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. y los accionistas Sres. Raúl D. Aguirre Saravia y Juan José Valdez Follino se encuentran conectados desde distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires; y que todos ellos lo hacen comunicados a través de la plataforma “Microsoft Teams”.

D) Que los accionistas que lo hacen por representación, acreditan su mandato conforme a lo señalado en el art. 22° del Estatuto Social y en el art. 239 Ley General de Sociedades.

E) Que se encuentran presentes, además, los Directores titulares señores Claudio G. Gugliuzza, David Uriburu, Roberto O. Philipps, Gustavo E. Kopyto, Ignacio Marseilla, Mario Gualtieri, Pablo Guidotti y Horacio R. de las Carreras; los Directores suplentes señores Mario Bittar y Alberto F. Pertini; los Consejeros de Vigilancia titulares Sres. Raúl D. Aguirre Saravia, Héctor H. Canaveri y Juan José Valdez Follino; los Consejeros de Vigilancia suplentes Sra. Andrea S. Barbagelata y Sr. Marcelo Gebhardt; las representantes de la Comisión Nacional de Valores, Dras. Florencia S. Puch Genolet y Nadia E. Montegro y el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Dr. Eduardo Kupfer. Conforme lo requerido por el inciso 5° del art. 1° del Capítulo XII del Título XVIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) incorporado por la Resolución General N° 830/2020, se deja constancia: (i) que los Sres. Claudio G. Gugliuzza, Horacio R. de las Carreras, Alberto F. Pertini, y Héctor H. Canaveri y las Dras. Florencia S. Puch Genolet y Nadia E. Montegro se encuentran conectados desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (ii) que los Sres. Martín Berardi, Pablo Lombardi, David Uriburu, Roberto O. Philipps, Gustavo E. Kopyto, Ignacio Marseilla, Mario Gualtieri, Pablo Guidotti, Mario Bittar y Eduardo Kupfer, se encuentran conectados desde distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires; y que todos ellos lo hacen comunicados a través de la plataforma “Microsoft Teams”; dejándose constancia que todas las personas antes referidas lo hacen comunicados a través de la plataforma “Microsoft Teams”.

F) Que, se dejó constancia que, con anticipación a la celebración del presente acto, el Director Sr. Ernesto San Gil había comunicado que, por cuestiones estrictamente personales, se veía imposibilitados de asistir a la presente asamblea.

G) Que la presente Asamblea ha sido convocada y citada por el Directorio a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS

MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020;

- 2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A.1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO;**

- 3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020;**
- 4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.491.000 Y \$ 6.690.000, RESPECTIVAMENTE.**
- 5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- 6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;**
- 7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020.**
- 8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.**
- 9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.**

H) Que conforme el temario de la convocatoria, la presente Asamblea asume el carácter de Ordinaria a fin de considerar todos los puntos del orden del día (art. 234 Ley General de Sociedades) con excepción de la aprobación de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme las previsiones de la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

I) Que, conforme cuadro que se anexa a la presente Acta, se han comprobado los derechos políticos del accionista ADMINISTRACIÓN

NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD (en adelante “ANSeS - FGS”) correspondientes al 100% de su participación accionaria, es decir, 1.175.806.541 votos.

J) Que, con antelación suficiente, el accionista ANSeS - FGS ha manifestado su intención de votar acumulativamente respecto del punto 8° del orden del día, solicitud de la cual tomó debida nota la Sociedad, al igual que informó y dio publicidad a los Organismos de Control como al Mercado.

K) Que el ajuste integral del capital social al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 40.865.290 (en miles).

L) Que, en cumplimiento de la normativa vigente, se encuentra en curso la grabación de la reunión en un archivo digital, que será conservado por Secretaría, por el término de 5 años.

M) Que, por lo antes expuesto y no habiendo objeciones a la constitución del acto, por Secretaría se informó a la Presidencia y a esta Asamblea que la misma se encontraba en condiciones de sesionar legalmente y que antes de considerar los distintos puntos que integran el orden del día, los accionistas deben aprobar la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme las previsiones de la Resolución General de la CNV N° 830/2020, y se debe designar a los accionistas que suscribirán el acta a labrarse conforme lo disponen los artículos 246 de la Ley General de Sociedades y 26 del Estatuto Social.

N) Que, en relación con el desarrollo de la presente Asamblea a distancia, se informó que se ha enviado a los accionistas, con anterioridad a la misma, un instructivo para su conexión y desarrollo.

O) Que, con respecto a la votación, informa que en el momento de votar los accionistas serán nombrados por Secretaría uno por uno al efecto de emitir su voto. Se les solicita a los Sres. Accionistas que se expresen con toda claridad en forma oral, con imagen y sonido y que por cuestiones de exigencias legales, es necesario que siempre se vea la imagen y se los escuche.

P) Que, se recordó a los presentes que las leyes y normas aplicables exigen a todos los que participen en cualquier carácter en la presente Asamblea dar tratamiento confidencial a la información a la que puedan tener acceso en

ella, siendo la Sociedad, en caso de corresponder, la que dará difusión pública a la información oportunamente.

El señor Presidente somete a consideración la designación de los accionistas que deben suscribir el acta.

En este estado, el accionista Sr. Juan José Valdez Follino mocionó para que se apruebe la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme las previsiones de la Resolución General de la CNV N° 830/2020, y se declare válida y legalmente constituida la Asamblea y propuso designar a los representantes del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., Sres. Arturo Sporleder y Fernando Carlos Moreno y al Sr. Ignacio Alvarez Pizzo, representante del accionista ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD, para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente Sr. Martin Alberto Berardi, y con el Consejero de Vigilancia Dr. Raúl D. Aguirre Saravia. Oído lo expuesto, la Asamblea por unanimidad de votos, resolvió:

Primero: Aprobar la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme las previsiones de la Resolución General de la CNV N° 830/2020, y declararla válidamente constituida como Asamblea Ordinaria a todos los efectos legales pertinentes y conforme el orden del día de su convocatoria, en razón de haberse acreditado la presencia de seis accionistas titulares de acciones escriturales ordinarias Clase A, que representan un capital social presente equivalente al 87,53% del capital social en circulación, y confiriendo igual porcentaje de votos, quedando así determinado quórum legal y estatutario suficiente para sesionar (arts. 234 y 243 y 244 Ley General de Sociedades, del 23 del Estatuto Social y de la Resolución General N° 830 de la CNV).

Segundo: Designar a los Sres. Arturo Sporleder y Fernando Carlos Moreno representantes del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., y al Sr. Ignacio Alvarez Pizzo, representante del accionista ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD, para que suscriban el acta a labrarse, conjuntamente con el Presidente señor Martín A. Berardi, y el Consejero de Vigilancia Dr. Raúl D. Aguirre Saravia. Se deja constancia que las personas antedichas

suscribirán la presente acta inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan. Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día, se dio lectura a la Carta del señor Presidente, dirigida a los accionistas, quedando archivada copia de la misma por Secretaría.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a consideración el primer punto del orden del día: **RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020**. Sometido el mismo a consideración, por Secretaría se informó que la Resolución General de la CNV N° 830/2020 dispone que en el caso de no estar previsto en el estatuto social la posibilidad de celebrar las reuniones de directorio a distancia, la primera asamblea presencial que se celebre una vez levantadas las medidas de emergencia, deberá ratificar lo actuado como punto expreso del orden del día. Agregó que atento que el Estatuto Social de la Sociedad no contempla la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio a distancia, al momento de convocarse a la Asamblea se incluyó el presente punto a los efectos que la Asamblea apruebe y ratifique las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Sociedad en las reuniones que se hubieren celebrado utilizando el método antes mencionado. Sin perjuicio de lo expuesto, aclaró que, atento la prórroga dispuesta sobre las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, las cuales continúan vigentes a la fecha de la presente, y conforme lo dispuesto en la Resolución General antes citada, correspondía dejar sin efecto el presente punto, el cual deberá ser incluido para su tratamiento en la primera Asamblea de Accionistas que se celebre con posterioridad al levantamiento de las referidas medidas de aislamiento. Retomó la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad y concluyó manifestando que correspondía que la Asamblea tome nota de lo expuesto. Oído lo cual, por unanimidad se resolvió tomar nota de lo informado respecto de la imposibilidad de considerar el tratamiento del presente punto del orden del día.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a consideración el segundo punto del orden del día: **CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A.1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO. Informó el Ing. Berardi que correspondía someter a consideración la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la que ha sido puesta previamente a disposición de los señores Accionistas con la debida antelación. Por Secretaría se procedió a informar que los Estados Financieros Consolidados

al 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y por la Resolución General Nro. 777 dictada por la CNV, y eran presentados en moneda homogénea aplicándose el ajuste por inflación sobre los mismos. Expresó luego que siguiendo las normas anteriormente citadas también habían sido elaborados los Estados Financieros Individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019. Añadió que los Estados Financieros eran acompañados por la información adicional requerida por el art. 12, del Capítulo III, Título IV de la Normativa de la Comisión Nacional de Valores. Por último, se señaló que, en el presente punto también debía tratarse la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia durante el período, y tomar nota del Código de Gobierno Societario de la Sociedad (confeccionado por la Sociedad conforme los términos del Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la CNV) (conforme actualización dispuesta por la Resolución General N° 797/2019 de la CNV).

Acto seguido, se cedió la palabra al Sr. Fernando C. Moreno, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., quien mocionó para que se apruebe: a) la documentación contable según artículo 234 de la Ley General de Sociedades del ejercicio en consideración, consistente en los estados financieros consolidados, los estados financieros individuales, y los respectivos Informes de Auditor y de Consejo de Vigilancia, omitiendo su lectura por ser del conocimiento de todos los accionistas; b) la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, como también las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos en las Asambleas de las sociedades asociadas; c) así como tomar nota del Código de Gobierno Societario de la Sociedad. Luego, solicitó la palabra el Sr. Juan José Valdez Follino quien manifestó que aprobaba la documentación contable sujeta a su consideración, pero se abstenía de votar la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia por reunir simultáneamente el carácter de accionista y

Consejero de Vigilancia titular (art. 241 Ley General de Sociedades). En idénticos términos se expresaron los miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia Sres. Raúl Aguirre Saravia, Marcelo Gebhardt y Andrea S. Barbagelata. Oído lo expuesto, la Asamblea por unanimidad de votos computables, y tomando en cuenta las abstenciones de los Sres. Juan José Valdez Follino, Raúl Aguirre Saravia, Marcelo Gebhardt y Andrea S. Barbagelata, resolvió:

Primero: Aprobar sin observaciones la documentación referida a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, confeccionados de acuerdo con las NIIF y con la normativa de la Comisión Nacional de Valores mencionada precedentemente, consistente en: Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas 1 a 32 a los Estados Financieros Consolidados.

Segundo: Aprobar sin observaciones la documentación referida a los Estados Financieros Individuales correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, confeccionados de acuerdo con las NIIF y con la normativa de la Comisión Nacional de Valores mencionada precedentemente, consistente en: Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas 1 a 31 a los Estados Financieros Individuales, e Inventario General.

Tercero: Aprobar la Memoria del Directorio.

Cuarto: Aprobar la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros Individuales requerida por el art. 12, del Capítulo III, Título IV de la Normativa de la Comisión Nacional de Valores.

Quinto: Tomar nota del Código de Gobierno Societario oportunamente confeccionado según la estructura de presentación individualizada como Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (conforme actualización dispuesta por la Resolución General N° 797/2019 de la CNV).

Sexto: Tomar nota de los Informes del Auditor Externo sobre los Estados Financieros Consolidados e Individuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, emitidos por Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Séptimo: Tomar nota del Informe del Consejo de Vigilancia sobre los Estados Financieros Consolidados e Individuales correspondientes al ejercicio anual concluido el 31 de diciembre de 2019.

Octavo: La documentación enunciada en los puntos precedentes, se encuentra transcrita en los folios del Libro Inventario y Balances N° 31 al que hace mención el Acta de Directorio N° 1176, transcrita al libro de Actas de Directorio N° 18 de la Sociedad, y fue oportunamente presentada ante los organismos de control.

Noveno: Aprobar y ratificar la gestión cumplida por el Directorio y por el Consejo de Vigilancia, y las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el quincuagésimo noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluso los asuntos bajo consideración de la presente Asamblea; como así también las resoluciones adoptadas por los representantes sociales en Asambleas de sociedades asociadas.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el tercer punto del orden del día: **TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020.** Sobre el particular, el Sr. Presidente se refirió al Informe Anual de Gestión preparado por el Comité de Auditoría de la Sociedad, respecto de las tareas llevadas a cabo por dicho Comité, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Señaló, que el Comité de Auditoría había cumplido las funciones encomendadas en un todo de acuerdo con el Plan de Actuación 2019, oportunamente aprobado. Agregó que dicho Informe había sido oportunamente presentado ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como también puesto previamente a disposición de los señores accionistas. En virtud de lo expuesto, resulta necesario, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, que

los accionistas tomen nota del Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría – Ejercicio 2019. Señaló además, que de acuerdo a las normas reglamentarias, corresponde que la Asamblea apruebe un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría, y en función de ello, se propuso asignar la suma de \$600.000 (más IVA), el cual, en casos excepcionales que así lo justifiquen, podrá ser incrementado por el Directorio con una partida presupuestaria adicional, a pedido del Comité de Auditoría.

El accionista Raúl D. Aguirre Saravia propuso que la Asamblea tome nota del Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría – Ejercicio 2019. Asimismo, propuso se fije en la suma de \$600.000 (más IVA) el presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para ser aplicado en el ejercicio en curso, y que se autorice al Directorio para que apruebe una partida adicional en casos de excepción que así lo justifiquen y oportunamente se informe a la Asamblea de Accionistas. En este punto, el Sr. Ignacio Alvarez Pizzo, representante del accionista ANSeS – FGS, manifestó que su representada tomaba nota del Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, acompañaba la propuesta de presupuesto para el funcionamiento del mencionado Comité, así como respecto de la autorización al Directorio para que apruebe una partida adicional en casos de excepción que así lo justifiquen. Oído lo expuesto, la Asamblea resolvió por unanimidad de votos computables:

Primero: Tomar nota del Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo: Aprobar el presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría a ser aplicado en el ejercicio en curso de \$600.000 (pesos seiscientos mil) más IVA.

Tercero: Autorizar expresamente al Directorio, a pedido del Comité de Auditoría, a aprobar una partida adicional en casos excepcionales que así lo justifiquen, de todo lo cual deberá dar cuenta, en su oportunidad, a la Asamblea de Accionistas.

Seguidamente, el señor Presidente sometió a consideración el cuarto punto del orden del día: **DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.491.000 Y \$ 6.690.000, RESPECTIVAMENTE. Sobre el particular, el Ing. Berardi señaló que el mismo consistía en considerar las remuneraciones de los Directores y de los Consejeros integrantes de los respectivos órganos de administración y fiscalización, añadiendo que estatutariamente correspondía a la Asamblea fijar los honorarios de los mismos, habiendo recibido el Directorio opinión favorable del Comité de Auditoría, y que, siguiendo las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores, los honorarios habían sido imputados al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 constando en los Estados Financieros recientemente aprobados, en la suma de \$ 29.181.000. Los honorarios que fije la Asamblea si se ajustaren a dicho importe, no alterarán los resultados del ejercicio consignados en el balance, ni superan el 5% del resultado del ejercicio. Por Secretaría se informó que atento las renunciaciones a los cargos oportunamente presentadas por los Directores Suplentes Sra. Alicia L. Mónico y Sr. Emilio Basavilbaso, sus honorarios deberán ajustarse conforme las fechas de las renunciaciones presentadas.

Sometido el mismo a consideración, solicitó la palabra el representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., Sr. Fernando C. Moreno, quien propuso que los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia se fijen en la suma de \$ 29.181.000, correspondiendo \$ 22.491.000 para el Directorio, y \$ 6.690.000 para el Consejo de Vigilancia, y que el mismo se distribuya de la siguiente manera: (i) \$ 2.189.000 para el Presidente Sr. Martín A. Berardi; (ii) \$ 2.189.000 para el Vicepresidente y miembro del Comité de Auditoría Sr. Claudio G. Gugliuzza; (iii) \$ 2.189.000 para cada uno de los Directores Titulares y miembros del Comité de Auditoría Sres. Ignacio Marseillan, Ernesto San Gil y Roberto O. Philipps; (iv) \$ 1.313.000 para cada uno de los restantes Directores Titulares Sres. Horacio de las Carreras, David Uriburu, Miguel A. Toma, Mario Gualtieri, Pablo Guidotti y Gustavo E. Kopyto; (v) \$ 917.000 para cada uno de los

Directores Suplentes Sres. Alberto F. Pertini, Mario Bittar y Alejo Maxit, mientras que a los Directores Suplentes Sra. Alicia Mándolo y Sr. Emilio Basavilbaso, en función de la fecha de sus renunciaciones a dichos cargos, se les ha provisionado un honorario de \$ 306.000 y \$ 611.000, respectivamente; (vi) \$ 1.313.000 para cada uno de los miembros titulares del Consejo de Vigilancia, Sres. Juan J. Valdez Follino, Héctor H. Canaveri y Raul D. Aguirre Saravia; y (vii) \$ 917.000 para cada uno de los miembros suplentes del Consejo de Vigilancia, Sres. Andrea Barbagelata y Cecilia L. Carabelli, y Sr. Marcelo Gebhardt.

Solicitó la palabra el accionista, Dr. Raúl D. Aguirre Saravia, quién manifestó que acompañaba la propuesta de honorarios efectuada por el representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. con la abstención de su propio honorario como Consejero por reunir simultáneamente el carácter de accionista y miembros titular, del Consejo de Vigilancia (art. 241 Ley General de Sociedades). En idénticos términos se expresaron los miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia Sres. Juan José Valdez Follino, Marcelo Gebhardt y Andrea S. Barbagelata. A continuación, el Sr. Ignacio Alvarez Pizzo representante del accionista ANSeS - FGS informó que su mandante acompañaba la propuesta del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. Por último, por Secretaría se informó que los honorarios correspondientes al Consejero de Vigilancia titular, Dr. Héctor Horacio Canaveri, así como los correspondientes a la Consejera de Vigilancia suplente, Dra. Cecilia Leonor Carabelli, deben ser abonados, conforme los términos del art. 114 de la Ley 24.156, a la Sindicatura General de la Nación. Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad de votos computables con la abstención de los señores Juan José Valdez Follino, Raúl D. Aguirre Saravia, Marcelo Gebhardt y Andrea S. Barbagelata en los términos expuestos, resolvió aprobar la propuesta efectuada por el accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L..

Acto seguido el Sr. Presidente sometió a análisis el punto quinto del orden del día: **CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. Sobre el particular el Ing. Berardi señaló que correspondía tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia a Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la auditoría de los estados financieros del ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 283 de la ley General de Sociedades. Por Secretaría se informó que dichos honorarios en concepto de auditoría de los estados financieros del ejercicio fueron fijados en la suma de \$ 12.825.000 más IVA, estando dichos honorarios comprendidos en el Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría, y que de la presente información, la Asamblea debía tomar nota.

El Sr. Fernando C. Moreno, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. mocionó para que la Asamblea apruebe los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia a Price Waterhouse & Co. S.R.L. por la auditoría de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad de votos resolvió aprobar los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia a Price Waterhouse & Co. S.R.L. en la suma de \$ 12.825.000 más IVA.

A continuación, el Ing. Berardi sometió a consideración de los accionistas el sexto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** Al respecto, el Ing. Berardi señaló que debía tratarse el destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Por Secretaría se informó que la propuesta del Directorio había sido consignada en la Memoria aprobada con motivo de considerarse el punto primero del orden del día, la cual consistía en imputar la totalidad de los resultados acumulados del Ejercicio 2019 de \$ 11.096.883.000 a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos. Asimismo, el Directorio proponía la distribución de un dividendo en efectivo mediante la desafectación parcial de la referida Reserva para Futuros Dividendos por un monto de \$ 4.517.094.023, equivalente a \$1,00 por acción. Agregó que, con posterioridad a ello, el Directorio de la Sociedad en su reunión del 14 de abril del corriente año, en oportunidad de convocar a la presente Asamblea, y dada la incertidumbre en torno al desarrollo de la pandemia de COVID-19 y

sus implicancias para la economía mundial en general y la situación económico-financiera de la Sociedad, había considerado conveniente modificar la propuesta antedicha, suspendiendo momentáneamente la propuesta de distribución de un dividendo en efectivo mediante la desafectación parcial de la referida Reserva para Futuros Dividendos. Asimismo, se informó: (i) que no se proponía imputar suma alguna a la Reserva Legal atento que ya se alcanzó el tope del 20% del capital social establecido por el art. 70 de la Ley 19.550; y (ii) que la Sociedad realizó una revisión de su moneda funcional y concluyó que la moneda que más fielmente representa los efectos económicos de las transacciones de la Sociedad es el dólar estadounidense, por lo que a partir del 01 de enero de 2020 ha cambiado de la moneda local al dólar estadounidense; aclarándose que este cambio no afecta los saldos al 31 de diciembre de 2019, ni los resultados, ni los flujos de efectivo del ejercicio finalizado en esa fecha, y que, como consecuencia del cambio en la moneda funcional, ya no será de aplicación lo dispuesto por la Resolución General Nro. 777/2018 de la CNV, ni la norma contable internacional “NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias” de ajuste por inflación. Retomó la palabra el Sr. Presidente quien sometió a consideración de la Asamblea la propuesta presentada, y frente a ello el Sr. Fernando C. Moreno, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., mocionó imputar la totalidad de los resultados acumulados del Ejercicio 2019 de \$ 11.096.883.000 a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos, ratificando las facultades delegadas al Directorio en oportunidad de constitución de dicha reserva, en el sentido de distribuir, total o parcialmente los dividendos reservados, cuando las condiciones económico-financieras así lo aconsejen y no se comprometa el desenvolvimiento de los negocios sociales. A continuación, el Sr. Ignacio Alvarez Pizzo, representante del accionista ANSeS – FGS señaló que su representada acompañaba la propuesta del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. de imputar la totalidad de los resultados acumulados del Ejercicio 2019 de \$ 11.096.883.000 a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos, pero manifestó y solicitó que, en el caso que el Directorio no desafecte y distribuya

total o parcialmente dicho monto en dividendos en efectivo durante el ejercicio 2020, se desafecte dicho monto y se destine a inversiones y/o proyectos productivos de infraestructura. Finalizado el debate, el Ing. Berardi sometió a consideración de los accionistas presentes las mociones presentadas. La accionista Andrea Susana Barbagelata y los accionistas Juan José Valdez Follino, Raul Daniel Aguirre Saravia y Marcelo Gebhardt acompañaron la propuesta del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. la cual resultó aproba por unanimidad, tomándose nota de lo manifestado por el representante del accionista ANSES - FGS.

A continuación, se pasó a considerar el punto séptimo del orden del día: **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020.** Tomó la palabra el Sr. Presidente y señaló que el presente punto consistía en la designación del Auditor de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2020 y a finalizar el 31 de diciembre de 2020. Expuesto ello, por Secretaría se informó que, si bien de acuerdo con los términos del art. 283 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley General de Sociedades), resultaba obligación del Consejo de Vigilancia contratar una auditoría anual a los fines de que la misma informe sobre los estados contables, de acuerdo con la normativa actualmente vigente, correspondía a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la designación de los auditores externos, y que la misma se efectúe a propuesta del órgano de administración de la emisora y contando con la previa opinión favorable al respecto del Comité de Auditoría. En consecuencia, y a fin de armonizar las normas antedichas, el Consejo de Vigilancia oportunamente había presentado al Directorio de la Sociedad la propuesta de designación de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., como auditores externos para el ejercicio 2020, y que el Directorio, contando con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría de la Sociedad, había resuelto elevarlo a consideración de la presente Asamblea.

El Sr. Fernando C. Moreno, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. mocionó por acompañar la propuesta del Directorio anteriormente referida. Luego, se cedió la palabra al Sr. Ignacio

Alvarez Pizzo, representante del accionista ANSeS - FGS, quien manifestó que su representada acompañaba la moción efectuada por el accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L.. Oído lo cual, por unanimidad de votos se resolvió:

Primero: Designar a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como auditores externos para el ejercicio 2020.

Segundo: Dejar constancia que la tarea de auditoría externa encomendada a Price Waterhouse & Co. S.R.L. en virtud de lo resuelto en el punto Primero precedente será ejercida por la Sra. María Carolina García Zúñiga como auditora titular, siendo los Sres. Reinaldo Sergio Cravero y Fernando Alberto Rodríguez los auditores suplentes, todos ellos contadores públicos miembros de dicha firma de auditoría.

A continuación, se pasó a considerar el punto octavo del orden del día:

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. Expresó el Ing. Berardi que los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia en ejercicio de sus cargos a la fecha de la presente Asamblea, cesaban en sus funciones en el día de la fecha, conforme lo establecido en los arts. 11º, 12º y 19º del Estatuto Social. Manifestó, que correspondía en consecuencia que la Asamblea procediese a la fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia y a la elección de sus integrantes. Por Secretaría se informó que las Normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores exigían que se informe a la Asamblea con carácter previo a la votación el carácter de independiente o no independiente de los candidatos propuestos, y que esta normativa no tiene por objeto establecer incompatibilidades, sino que las vinculaciones, de existir, sean conocidas por los accionistas de la Sociedad. Se agregó que, conforme se ha indicado al inicio de la presente asamblea, el accionista ANSeS - FGS en tiempo y forma había notificado a la Sociedad su intención de votar acumulativamente respecto de la designación de integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia (punto octavo del Orden del día), solicitud de la cual la Sociedad había tomado debida nota.

Requerido que fuere el ANSeS – FGS a efectos de que ratifique si hará uso del derecho de voto acumulativo, el Dr. Ignacio Alvarez Pizzo se expresó por la afirmativa.

En consecuencia, el Ing. Martín Berardi, y en función de lo previsto por el art. 263 de la Ley de Sociedades Comerciales, informó a todos los accionistas presentes que la notificación efectuada por el accionista ANSeS – FGS, habilita al resto de los accionistas a votar por el sistema de voto acumulativo. Por ello, se solicitó a los accionistas presentes que informen quienes harían uso de su voto acumulativo, recibándose únicamente el voto afirmativo del accionista ANSeS – FGS.

Luego, por Secretaría se señaló que en atención a que el accionista ANSeS – FGS ejercería su derecho a voto acumulativamente para la integración del Directorio y del Consejo de Vigilancia, proponía que en primer lugar se fije el número de Directores a designar, conforme el estatuto social, que se proceda a la elección de los 2/3 de los miembros del Directorio a designar bajo la modalidad de voto ordinario y que luego se proceda con similar criterio a la elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

En virtud de lo antedicho, el representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., Sr. Fernando C. Moreno propuso que la Asamblea fije en once el número de miembros titulares del Directorio y en seis el número de miembros suplentes. Por su parte, el Sr. Ignacio Alvarez Pizzo, representante del accionista ANSeS – FGS propuso que la Asamblea fije en once el número de miembros titulares del Directorio y en cinco el número de suplentes. Los señores Juan José Valdez Follino, Raúl D. Aguirre Saravia, Marcelo Gebhardt y Andrea S. Barbagelata acompañaron la propuesta efectuada por el accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., la cual en consecuencia resultó aprobada por mayoría de votos presentes (2.778.229.986 votos la propuesta del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. y 1. 175.806.541 la propuesta del accionista ANSeS – FGS).

A continuación, el Sr. Fernando C. Moreno, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. propuso que se designen como miembros titulares, por los 2/3 que competen a la elección por el sistema

ordinario, a los señores: Martín Alberto Berardi, Roberto O. Philipps, Gustavo E. Kopyto, David Uriburu, Claudio G. Gugliuzza, Santiago J. Sturla, Diego Botana, Horacio de las Carreras; y a los señores Alberto Francisco Pertini, Fernando Duelo Van Deusen, Mario Bittar y Julia Pomares como miembros suplentes del Directorio.

Se señaló que los Sres. Roberto O. Philipps, Santiago J. Sturla, Diego Botana, Gustavo E. Kopyto, Mario Bittar, Julia Pomares, revisten el carácter de independientes (conforme Art. 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), mientras que los demás Directores propuestos revisten el carácter de no independientes.

Conforme cómputo de votos, la moción del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. resultó aprobada por la unanimidad de los accionistas que votaron en forma ordinaria presentes en la asamblea.

Acto seguido, el Ing. Martín Berardi informó que, en consecuencia, corresponde votar las propuestas para la integración de 1/3 del Directorio bajo el procedimiento de voto acumulativo previsto en el art 263 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiendo al accionista ANSeS – FGS 12.933.871.951 votos.

Acto seguido, la representante del accionista ANSeS – FGS propuso la designación de los señores Augusto E. Costa, Juan Santiago Fraschina y Marcelo Kloster como miembros titulares del Directorio, y a los señores Alejandro Sehtman y Juan Ignacio Jorquera como miembros suplentes del Directorio, respectivamente. Los candidatos propuestos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Teniendo en consideración los 12.933.871.951 votos, se asignan 4.311.290.651 votos al Director Titular Augusto E. Costa y 4.311.290.650 votos a cada uno de los Directores Titulares Sres. Juan Santiago Fraschina y Marcelo Kloster, mientras que se asignan 6.466.935.975 votos al Director Suplente Alejandro Sehtman y 6.466.935.976 votos al Director Suplente Juan Ignacio Jorquera.

Por su parte, el representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. así como los accionistas Juan José Valdez Follino, Raúl D.

Aguirre Saravia, Andrea S. Barbagelata y Marcelo Gebhardt, manifestaron su abstención de votar la moción formulada por el accionista ANSeS – FGS.

En consecuencia, en lo que respecta a la integración de 1/3 del Directorio bajo el procedimiento de voto acumulativo previsto en el art. 263 de la Ley de Sociedades Comerciales, resultan electos por unanimidad de votos acumulativos computables los señores Augusto E. Costa, Juan Santiago Fraschina y Marcelo Kloster como miembros titulares del Directorio y los señores Alejandro Sehtman y Juan Ignacio Jorquera como miembros suplentes del Directorio, dejándose constancia de la abstención de voto de los accionistas TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., Juan José Valdez Follino, Raúl D. Aguirre Saravia, Andrea S. Barbagelata y Marcelo Gebhardt, los miembros propuestos por el accionista ANSeS – FGS.

A continuación, el Sr. Presidente informó que correspondía proceder a la designación de miembros del Consejo de Vigilancia, a lo cual el Sr. Fernando C. Moreno, representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., propuso que la Asamblea fije en tres el número de miembros titulares del Consejo de Vigilancia e igual número de suplentes; propuesta que resulta aprobada por unanimidad de votos presentes computables.

En virtud de ello, el Sr. Fernando C. Moreno, mocionó por la designación de miembros titulares, por los 2/3 que competen a la elección ordinaria, proponiendo a los señores: Juan José Valdez Follino (independiente) y Raul Daniel Aguirre Saravia (independiente) como miembros titulares, y a la señora Andrea Susana Barbagelata (independiente) y al señor Marcelo Gebhardt (independiente) como miembros suplentes del Consejo de Vigilancia.

Conforme cómputo de votos, la moción del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L. resultó aprobada por la unanimidad de votos computables de los accionistas que votaron en forma ordinaria presentes en la Asamblea, dejándose constancia de la abstención de voto de la Sra. Andrea Susana Barbagelata y de los Sres. Juan José Valdez Follino, Raul Daniel Aguirre Saravia y Marcelo Gebhardt en lo que se refiere a su propia designación.

Acto seguido, el Ing. Martín Berardi informó que, en consecuencia, corresponde votar las propuestas para la integración de 1/3 del Consejo de Vigilancia bajo el procedimiento de voto acumulativo previsto en el art 263 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiendo al accionista ANSeS – FGS 3.527.419.623 votos.

Acto seguido, el Dr. Ignacio Alvarez Pizzo representante del accionista ANSeS – FGS, propuso la designación del Sr. Gustavo Alberto Macagno como miembro titular del Consejo de Vigilancia y de la señora Norma Vicente Soutullo como miembro suplente de dicho órgano, conforme el artículo 114 de la Ley 24.156, y conforme la propuesta de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), correspondiéndoles la cantidad de 3.527.419.623 votos, respectivamente. Se aclaró que ambas personas revisten la condición de independientes de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Por su parte, el representante del accionista TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., así como los accionistas Juan José Valdez Follino, Raúl D. Aguirre Saravia, Andrea S. Barbagelata y Marcelo Gebhardt, manifestaron su abstención de votar la moción formulada por el accionista ANSeS – FGS.

En consecuencia, en lo que respecta a la integración de 1/3 del los Consejeros de Vigilancia bajo el procedimiento de voto acumulativo previsto en el art 263 de la Ley de Sociedades Comerciales, resultaron aprobados, por la unanimidad de votos acumulativos computables, la designación del Sr. Gustavo Alberto Macagno como miembro titular del Consejo de Vigilancia y de la señora Norma Vicente Soutullo como miembro suplente de dicho órgano, dejándose constancia de la abstención de voto de los accionistas TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA S.L., Juan José Valdez Follino, Raúl D. Aguirre Saravia, Andrea S. Barbagelata y Marcelo Gebhardt, los miembros propuestos por el accionista ANSeS – FGS.

En consecuencia, quedaron designados como Directores titulares los señores Martín Alberto Berardi, Roberto O. Philipps, Gustavo E. Kopyto, David Uriburu, Claudio G. Gugliuzza, Santiago J. Sturla, Diego Botana, Horacio de las Carreras, Augusto E. Costa, Juan Santiago Fraschina y Marcelo Kloster; y como Directores suplentes la señora Julia Pomares y los señores Alberto

Francisco Pertini, Fernando Duelo Van Deusen, Mario Bittar, Alejandro Sehtman y Juan Ignacio Jorquera. Asimismo, quedaron designados como Consejeros titulares los señores Juan José Valdez Follino, Raúl Daniel Aguirre Saravia y Gustavo Alberto Macagno, y como Consejeros suplentes el señor Marcelo Gebhardt y las señoras Andrea Susana Barbagelata y Norma Vicente Soutullo.

Por último, se dejó constancia que los miembros integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia durarán en sus funciones por el término estatutario y/o hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria que considere el 60º ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2020 (arts. 11º, 12º y 19º del Estatuto Social), y se autorizó indistintamente a los Dres. Horacio R. de las Carreras y/o Fabiana A. Sinistri y/o Eleonora Cimino y/o Fernando C. Moreno para suscribir la documentación a presentar ante los Organismos de Control respectivos. En virtud de tal autorización, podrán iniciar y proseguir ante la Comisión Nacional de Valores todos los trámites necesarios hasta obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de las resoluciones precedentes. A tal fin tendrán todas las facultades que otorgan las leyes de procedimientos administrativos y judiciales, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

Para finalizar, el señor Presidente sometió a consideración el noveno y último punto del orden del día: **INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.** Se informó que los accionistas TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA, S.L. y ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL – FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD resultan titulares, cada uno de ellos, de más del 25% (veinticinco por ciento), del capital social en circulación de la Sociedad. Que ello, además, había quedado demostrado con el depósito de sus acciones para su concurrencia a esta Asamblea, conforme surge del Registro de asistencia a la misma. Que conforme al artículo 33 de la Ley General de Sociedades, corresponde que la Asamblea tome nota de ello, y se tiene por cumplido lo señalado en la citada disposición legal.

En forma previa a la finalización de la Asamblea, se cedió la palabra al Consejero Sr. Juan J. Valdez Follino quien, en representación del órgano de

fiscalización, dejó constancia que el Consejo de Vigilancia ha ejercido sus atribuciones durante la reunión, habiendo podido verificar que se han cumplido los recaudos legales pertinentes a efectos de la celebración válida de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos. **FIRMANTES: M.A. BERARDI – I. ALVAREZ PIZZO – A. SPORLEDER – F.C. MORENO – R.D. AGUIRRE SARAVIA.**

DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A LA
ASAMBLEA ORDINARIA del 22 de mayo de 2020

N° DE ORDEN	AÑO 2020		ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS Ords. "A"	CAPITAL \$	CANTIDAD DE VOTOS
	DIA	MES	NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDO, DOMICILIO, DOCUMENTO			
1	18	05	AGUIRRE SARAVIA RAUL DANIEL DNI 12.548.198 Estanislao Diaz 591, San Isidro, Provincia de Buenos Aires	Por si	78	78	78
2	18	05	ANSES FGS LEY 26245 TUCUMAN 500, CABA	Ignacio Alvarez Pizzo DNI. 31.752.364 Tucumán 500 – CABA	1.175.806.541	1.175.806.541	1.175.806.541
3	18	05	BARBAGELATA ANDREA SUSANA DNI 18.401.843 Crámer 3980 – DTO B - CABA	Por si	78	78	78
4	18	05	GEBHARDT MARCELO DNI 10.365.463 Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre Alcorta, piso 12, dto. 1, CABA	Por si	78	78	78
5	18	05	TERNIUM INTERNACIONAL ESPAÑA SL IGJ 361 L°59 Tomo B Est. Ext. – 27/03/09 – Dom Legal: Paseo de Los Recoletos 6 Of. 4 01 – 28001 – Madrid (España). Dom. Argentina. Av. Leandro N. Alem 1067 P°28 CABA (DE) – En términos Art. 24 Cap. II, TIT II de Normas CNV (T.O.2013), el beneficiario final es Rocca & Partners Stichting Administratiekantoor Aandelen San Faustin	Fernando Carlos Moreno DNI. 27.806.621 Pje. Carlos M. della Paolera 297 - CABA Arturo Sporleder DNI. 26.769.006 Pje. Carlos M. della Paolera 297 - CABA	2.778.229.674	2.778.229.674	2.778.229.674
6	18	05	VALDEZ FOLLINO JUAN JOSE DNI 4.548.249 Bernardo de Irigoyen 564, JOSE MARMOL - Pcia de Buenos Aires.	Por si	78	78	78
TOTAL					3.954.036.527	3.954.036.527	3.954.036.527

A las 15 horas del día 18 de mayo de 2020, se cerró el presente registro de Depósito de Acciones, con la presencia de seis accionistas quienes acreditaron la tenencia de 3.954.036.527 acciones Ordinarias “A” de 1 (un) voto por acción y de \$ 1 de Valor Nominal Unitario. Representan un capital social de pesos 3.954.036.527. La totalidad de las acciones depositadas otorgan derecho a 3.954.036.527 votos. **FIRMADO: MARTIN BERARDI.**

Siendo las once horas del día 22 de mayo de 2020, se cerró el presente registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea, con la presencia a distancia de cuatro accionistas por derecho propio y dos

accionistas por representación, quienes acreditan la tenencia de 3.954.036.527 acciones escriturales ordinarias "A" de \$1 valor nominal unitario y con derecho a un voto por acción. Representan un capital social presente de \$ 3.954.036.527, equivalente al 87,53% del capital social en circulación, confiriendo derecho a 3.954.036.527 votos.

Se deja constancia de que el presente registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea Ordinaria ha sido confeccionado conforme lo previsto en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, y que una vez finalizada la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, y sus respectivas prórrogas, se procederá a transcribir y a realizarse las anotaciones correspondientes en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 7 de la Sociedad. **FIRMADO: MARTIN BERARDI – I. ALVAREZ PIZZO – A. SPORLEDER – F.C. MORENO – R.D. AGUIRRE SARAVIA.**

Es copia fiel de su original que obra de fojas noventa y siete a fojas ciento veintidós del libro de Actas de Asambleas número siete de la mencionada Sociedad, rubricado ante la citada Inspección General, el veintitrés de agosto de dos mil trece, bajo el número cincuenta y un mil novecientos trece-trece, transferencia de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, bajo el número treinta y dos mil ciento cincuenta y cinco-dieciocho.